

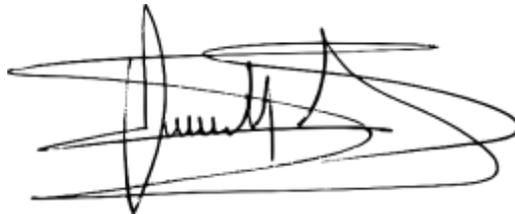
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial obrante a folio 23 del cuaderno de la Sala, el señor Yilber Silva Hurtado, indica que revoca el poder otorgado al abogado Edwin Yecid Lea Montes, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.224.822 y tarjeta profesional No. 101.847. del C.S de la J.

Así las cosas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, se ADMITE la citada revocación de poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado